

**EMPRESA NACIONAL  
CALVO SOTELO  
POLVORIN**



# LAS PRIMERAS EMPRESAS CARBONERAS DE LA COMARCA

68

Las primeras concesiones para explotar el lignito de la comarca estuvieron repartidas entre pequeños propietarios. Era frecuente que esos registros mineros no prosperaran o que a lo sumo se extrajeran de ellos escasas producciones destinadas al consumo local. Los más remotos surgieron hacia 1855 en las cuencas de Gargallo y Esteruel, mientras que para Val de Ariño los primeros empresarios aparecieron citados en *Miscelánea Turolense*, entre los años 1891 y 1901. En 1900 la Agencia de Negocios de Domingo Gascón contaba en esta cuenca con cuatro minas, que transfirió un año más tarde a la Sociedad General de Carbones de Teruel. Su peso dentro de la aún débil minería turolense era inapreciable.

La apertura de explotaciones mineras de cierta relevancia comenzó a principios de siglo, como una consecuencia más de la expansión económica de la época y del proceso industrializador que vivía la región. Varios empresarios abrieron cotos mineros en distintos puntos de Val de Ariño. Entre ellos destacaron los andorranos Manuel y Macario Sauras, y Manuel Cañada, que en el año 1898 había iniciado uno de los trabajos de explotación más antiguos de la zona, en la concesión Barrabasa, en tierras de Alloza, y producía entre 4000 y 9000 toneladas al año. Por otro lado, en 1920, unos industriales catalanes apellidados Tayá fundaron la Sociedad

Anónima Minera Catalano-Aragonesa (SAMCA), que iba a tener gran relevancia en la zona. En esos años, la Sociedad General Azucarera de España, propietaria entre otras de una fábrica azucarera en La Puebla de Híjar desde 1912, también empezó a extraer entre 5000 y 8000 toneladas anuales de lignito para autoabastecerse.

A mediados de la década de 1940, casi el setenta por ciento de la superficie registrada en Val de Ariño permanecía improductiva. Además de algunos pequeños propietarios individuales, había cuatro empresas mineras de relativa importancia: Cañada S. L., Cloratita S. A., Compañía Española de Investigación y Fomento Minero, S. A. (CEIFM S. A.) y SAMCA. Las cuatro en conjunto no alcanzaban las 100 000 toneladas de producción anual, una cifra muy baja si se tiene en cuenta la gran superficie que controlaban. SAMCA, que por entonces pertenecía, al igual que Cloratita, S. A., al grupo químico Cros, fue la única que continuó las labores carboníferas. En los años 40 ya desarrollaba labores en la concesión Santa María y estaba construyendo viviendas para trabajadores en la localidad de Ariño, donde había emprendido también otras iniciativas sociales.

En 1942 se constituyó la denominada Empresa Nacional Calvo Sotelo (ENCASO), una nueva sociedad estatal que contaba

entre sus proyectos con la extracción de lignito de la cuenca de Alloza-Ariño-Andorra. Dado que la parte más productiva estaba como vemos en manos privadas, comenzó un largo y complicado proceso de negociación con los propietarios mineros, algunos de los cuales se resistían a vender sus concesiones. En junio de 1946 se publicó la expropiación forzosa de un conjunto de pertenencias\*\* mineras enclavadas en los términos de Alloza, Ariño, Andorra y Oliete. La superficie superaba las ocho mil hectáreas y entre los afectados figuraban las citadas cuatro principales empresas de la zona. Desde finales de la década de los 40 ENCASO abordó ya una intensa actividad minera en la cuenca.

**PERTENENCIA\*\*:** en la ley minera de 1825 se denominó *pertenencia* a la unidad de medida de las propiedades, que se estableció en 200 por 100 varas, algo menos de 14000 metros cuadrados, un tamaño demasiado reducido para productos como el carbón.

**DENUNCIA:** figura legal introducida por esa misma ley para que los particulares se vigilasen entre sí. Permitía a cualquier persona acusar a una empresa minera de incumplimiento de los requisitos legales y, probada la veracidad, el denunciante obtenía las pertenencias que figuraban en la denuncia.

< Haciendo la guardia en el polvorín, Andorra.